



DECRETO N° 2936 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 198/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 2175, de fecha 3 de octubre 2025, que aprueba "Base de Postulación Módulos Comunales y Regionales, 40° Feria del Libro y la Lectura de La Serena"; El Decreto Alcaldicio N°4948, de fecha 1 de octubre de 2025; que nombra Alcalde (S) de La Serena a don Halidad Daud Gómez, Administrador Municipal, los días 2 al 3 de octubre de 2025; el of. ext. ord. N°165/2025, de fecha 2 de octubre de 2025, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N°05517/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría jurídica la Dirección de Turismo y Patrimonio; of. ext. ord. N°0167/2024 de fecha 24 de septiembre de 2025 de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N°1753, de fecha 12 de agosto de 2025; el Decreto Alcaldicio N°1642 de fecha 31 de julio de 2025; el certificado de disponibilidad presupuestaria N°0332, de fecha 11 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **DESIGNASE** ganadores de la "Postulación Módulos Comunales y Regionales 40° Feria del Libro y La Lectura de La Serena 2025", según consta en el acta suscrita por los integrantes del jurado:

Nombre	Editorial	Número telefónico	Correo electrónico
Ignacio Rodolfo Herrera González	Bordelibre Ediciones Eirl		
Pie Ahumanda	Taller Editorial Me Pego Un Tiro		
Carmen Clavio	La Yati Ediciones		
Marcelo Tapia Avalos	Solid Ediciones		
Silvia Castañeda	Editorial La Inquilina		
José Manuel Aguayo Álvarez	Mar Salado		
Edmanuel Ferreira Mondaca	Sociedad De Escritories De Chile, Filial Región De Gabriela Mistral-Coquimbo		
Patricia Sepúlveda	Tiendita De Los Libros		
Hugo Aguilera Hernández	Corazón Verde La Serena		

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, el pago de los premios se realizará a través de cheque por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **COMUNÍQUESE** a las personas ganadoras del concurso "Postulación Módulos Comunales y Regionales 40° Feria del Libro y La Lectura de La Serena 2025", remitiendo copia de este decreto alcaldicio.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anotese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESINI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

-Personas ganadoras -Dirección de Turismo y Patrimonio-Dirección Administración Municipal -Dirección de Administración y Finanzas-Departamento de Finanzas-Dirección de Control Interno -Dirección Asesoría Jurídica -Sección Partes e Informaciones
DNB/HMV/RAH/SCS

